



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2199/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 6 de junio de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2829/2023, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS P. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 36/23 - CONTRATACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE 13,2 KV EN PARQUE INDUSTRIAL MUNICIPAL SUST"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 se suscribe la nota del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, que solicita gestionar un llamado a Licitación Pública que tiene por objeto la contratación para la construcción y ejecución de una línea aérea de alimentación de 13,2 kV en el Parque Industrial Municipal Sustentable. Partiendo desde una línea de alimentación existente de 13,2 kV ubicada en la Ruta Nacional n.º 14. De allí se realizará la línea de distribución eléctrica aérea en 13,2 kV, para llevar la alimentación a cada parcela del Parque.

Que, a ff. 4 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 4046 de fecha 22.5.2023 por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 42.252.198,26).

Que, a ff. 5/6 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-4927 de fecha 24.5.2023 por la misma suma total detallada anteriormente.

Que, a ff. 45/83 obra Pliego de Condiciones Particulares, Planos y Planilla de Cotización suscripto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la CONTRATACIÓN para la construcción y ejecución de una línea aérea de alimentación de 13,2 kV en el Parque Industrial Municipal Sustentable podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMESE a Licitación Pública n.º 36/2023, cuya apertura de ofertas se realizará el día 6 de julio del año 2023, a las 11:00 horas, para la contratación para la construcción y ejecución de una línea aérea de alimentación de 13,2 kV en el Parque Industrial Municipal Sustentable. Partiendo desde una línea de alimentación existente de 13,2 kV ubicada en la Ruta Nacional n.º 14. De allí se realizará la línea de distribución eléctrica aérea en 13,2 kV, para llevar la alimentación a cada parcela del Parque.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 6 de julio del año 2023, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 42.252.198,26).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2199/2023

y Servicios Públicos - Dependencia: OOEDP - Otras Obras Especiales de Dominio Privado -
Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 53.60.61
3.9.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
a/c Secretaría de Gobierno

LORENA MARICEL ARROZOGARAY
Vicepresidenta Municipal
a/c Presidencia Municipal